



# Resolución *Directoral Regional*

Nº *76* -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, *14* MAR 2019

## VISTO:

El Informe Escalafonario N° 001-2019-UPER-SSCEPTL, de fecha 12 de marzo del 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del Titular de la Entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, Con Informe Escalafonario N° 001-2019-UPER-SSCEPTL, de fecha 12 de marzo del 2019, se hace de conocimiento que la servidora nombrada **TAP. ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA**, quien ostentó el cargo de presupuestal de Secretaria IV, con Nivel Remunerativo STA de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, nació el 17 de marzo de 1949; fecha en la que cumplirá setenta (70) años de edad;

Que, de conformidad a los artículos 34° literal c) y 35° literal a) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público la carrera administrativa termina por cese definitivo al cumplir los 70 años de edad, la misma que al tenor de lo estipulado en el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se expresa por resolución del Titular de la Entidad o que quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, de lo expuesto se esgrime que el Titular de la Entidad, está facultado para declarar el cese por límite de edad de su personal; en consecuencia, es pertinente la emisión del presente acto resolutivo dando término a la Carrera Administrativa de la servidora **ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA**, por la causal de límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad, el 17 de marzo del presente año;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a partir del 17 de marzo del 2019, a la servidora nombrada, TAP. ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA, del cargo de Secretaria IV, con Nivel**





# Resolución Directoral Regional

Nº 76 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 14 MAR 2019

Remunerativo STA, de ubicación física en la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, por la causal de "Límite de edad al cumplir setenta (70) años de edad", en base a los fundamentos expuestos en el cuarto considerando.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la TAP. ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA, cumpla con ejecutar la entrega de cargo formal a su Jefe Inmediato Superior de conformidad a lo previsto en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR VACANTE** la plaza N° 022 en el cargo de Secretaria IV – Nivel Remunerativo STA, consignado en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna del Pliego 406 – Gobierno Regional de Tacna en vigencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de sus órganos componentes, practique la liquidación de los Beneficios Laborales y proceda a tramitar la pensión de cesantía de la TAP. ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA, en el tiempo que ha laborado en su condición de empleada nombrada, previa adecuación de adeudos que pudiera tener al momento del cese.

**ARTÍCULO QUINTO.- DAR LAS GRACIAS** a la TAP. ORIELE TEODORA ARENAS DE MAYTA, por los servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** con la presente resolución a la interesada y a los estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. GENARO ALFREDO CAJAZA CHAMBILLA  
DIRECTOR

Cc:  
OA  
OAJ  
OPP  
UPER  
CAFAE  
INTERESADA  
File Personal  
Archivo  
RVD/FLG/zmrr